

MAPFRE

**mutualidad
de
seguros**

EJERCICIO 1965





MAPFRE

MUTUALIDAD DE SEGUROS

MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

EJERCICIO 1965

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:

D. Dionisio Martín Sanz.

VICEPRESIDENTE:

D. José Antonio Rebuelta García.

SECRETARIO:

D. Jerónimo Miguel-Romero y Gómez-Rodulfo.

VOCALES:

D. Pedro Beca Gutiérrez.

D. Alvaro Cavestany y de Anduaga.

D. Carlos García de Oteyza.

D. José Márquez y Alvarez de Toledo,
Marqués de Molina.

D. José María Martínez Ortega, Conde de Argillo.

D. José Navarro y González de Canales.

D. Juan Represa de León.

D. Venancio Sanz Guerrero.

D. Domingo Solís Ruiz.

DIRECTOR GENERAL:

D. Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano.

R.47.017



MEMORIA

PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS
EL DIA 26 DE JUNIO DE 1966

PROPOSITO

Daros cuenta de la gestión de MAPFRE en el ejercicio 1965, XXXII de su vida social, presentar un resumen de su situación y hacer una breve referencia a las circunstancias externas que más pueden influir en sus actividades.

EL MOMENTO ECONOMICO ESPAÑOL

Las previsiones que señalamos el año pasado respecto a la situación económica del país se han confirmado, incluso con exceso, habiendo sido necesarias medidas drásticas por parte de la Administración para detener una inflación que podría realmente afectar al equilibrio conseguido en nuestro país en los últimos años, de especial importancia si se tiene en cuenta que el incremento de la renta nacional, superior al 8 % respecto a 1964, había hecho superar la cifra de 500 dólares de renta «per cápita», que incluye a España entre los países desarrollados.

Han continuado los graves problemas y el progresivo empobrecimiento del campo, que no sólo no ha mejorado en la medida necesaria para atender la creciente demanda de productos selectos, consecuencia del aumento del nivel de vida, sino que ha reducido su capacidad en bastantes sectores, haciendo parcialmente justificadas las importaciones realizadas, que han contribuido al grave desnivel de la Balanza de Pagos, principal problema con que finaliza el ejercicio 1965.

Además, el aumento del consumo privado y el del gasto público, principalmente del no productivo, han creado problemas y hecho surgir el déficit presupuestario.

Confiemos en que las medidas financieras adoptadas por el Gobierno, que están produciendo graves trastornos en bastantes sectores de la economía, sirvan para resolver, siquiera provisionalmente, las dificultades del país y den tiempo para afrontar las reformas estructurales, especialmente en el sector público, indispensables para un crecimiento equilibrado.

LEGISLACION DE SEGUROS

Durante el año 1965 se han dictado disposiciones legales de especial trascendencia para el seguro español, particularmente en el seguro de Automóviles y Accidentes de Trabajo. Merecen ser comentadas las siguientes:

Las **OO. MM. de 26 de enero y 13 de mayo** determinan los modelos de Proposición y Certificado para el Seguro Obligatorio de Automóviles en condiciones que pueden considerarse satisfactorias para la mejor ordenación de tal ramo.

El **Decreto-Ley de 22 de marzo** da normas para la aplicación gradual del Seguro Obligatorio de Automóviles, regulado el año anterior, y lo implanta a partir de 1.º de junio para cubrir solamente la responsabilidad objetiva derivada de daños personales.

Esta medida, artificial y contraria a la naturaleza jurídica de la Responsabilidad Civil y del Seguro, será origen de importantes problemas y exigirá que, cuando se realice el restablecimiento de la unidad de responsabilidad, las entidades aseguradoras lleven de nuevo a cabo la mayor parte del trabajo administrativo realizado para la implantación de la primera fase del Seguro Obligatorio.

La **Orden de 13 de mayo** estructura el ramo del Seguro Obligatorio de Automóviles como propio e independiente y exige una nomenclatura especial. Ambas medidas son innecesarias y pueden dar lugar a un aumento de trabajo administrativo, cuando es conveniente reducir el coste de gestión.

Las **Ordenes de 13 y 31 de mayo** establecen las tarifas del Seguro Obligatorio y la estructura de las tarifas y primas de riesgo para el Seguro de Responsabilidad Civil Suplementaria, utilizando un sistema técnico complejo y artificial que puede contribuir a desorientar el mercado en un momento bastante poco propicio para ello.

En el Ramo de Accidentes de Trabajo ha de destacarse el **Decreto-Ley de 12 de enero de 1966**, que tuvo importante repercusión en diciembre de 1965 por las dudas que entonces se plantearon sobre la puesta en vigor de la Ley de Bases de Seguridad Social, que al fin se prorrogó hasta el mes de mayo, fecha del cese en las operaciones del Ramo del Instituto Nacional de Previsión y de las Sociedades Anónimas.

Las disposiciones referentes a otros ramos han tenido una importancia menor, si bien merecen citarse:

La **Resolución de 12 de enero** aprueba la tarifa del Seguro de Pedrisco y la de **16 de noviembre** suprime la detracción del 5 % para el Consorcio de Compensación de Seguros respecto a las indemnizaciones a percibir en dicho ramo.

La **Orden del 27 de abril** establece las normas para la contratación de pólizas del Seguro de Buques acogidos a los beneficios del crédito naval y puede tener importante repercusión en el ramo de Transportes.

ACTIVIDADES DE MAPFRE

El ejercicio 1965 ha sido trascendente en la historia de la Mutualidad.

La entrada en vigor del Seguro Obligatorio de Automóviles el 1.º de junio señala para todo el seguro español, y en concreto para MAPFRE, un hecho de especial importancia, que ha de configurar su futura estructura y organización y que ha representado un esfuerzo extraordinario de adaptación resuelto satisfactoriamente en gran parte por la eficaz colaboración de todo el personal y ayuda de los servicios de mecanización.

Los cambios administrativos introducidos en el Seguro de Automóviles han obligado a establecer profundas modificaciones en sistemas que venían siendo clásicos en el seguro español, tales como: la eliminación del preaviso para la rescisión de las pólizas y supresión del plazo de gracia para el pago de recibos; la mayor importancia de la propuesta, ahora base del seguro de Automóviles, para la que se exige un modelo uniforme, de más repercusión práctica que las pólizas uniformes de otros ramos; y, por último, la necesidad de acelerar el cobro de recibos al ser éstos indispensables para demostrar la existencia del seguro.

Un hecho específico en nuestra empresa ha sido la creación de una entidad aseguradora, «GRAM, S. A.», en colaboración con otras Mutualidades con las que nos unen relaciones muy cordiales, que debe servir para completar los servicios a nuestros clientes: en ramos o modalidades de seguro que no consideramos adecuados para la actuación normal de una entidad de naturaleza mutua; en aquéllos vedados por la Ley, como la aceptación de operaciones de reaseguro; y en determinados riesgos de siniestralidad más elevada de la promedia, como el seguro de vehículos financiados.

Esta Sociedad, propiedad exclusiva de las Mutualidades que la han creado, confiamos llegue a constituir un elemento poderoso para el mejor cumplimiento de sus fines sociales.

Por último, aunque no con menos importancia, debemos señalar la aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamentos de la Mutualidad, en los que se ha querido recopilar y ordenar lógicamente los preceptos de los fundacionales y sus sucesivas modificaciones. En ellos, además, se incorpora de modo permanente la línea de servicio al público que queremos sea característico de MAPFRE, a cuyo efecto se prevén normas para evitar desviaciones en la orientación de la Mutualidad, que puedan perjudicar los intereses generales que ésta debe servir.

Especialmente, queremos señalar dentro de los nuevos Estatutos la creación de dos Fundaciones, a las que deberá destinar MAPFRE una parte de sus excedentes y que tienen por objeto desarrollar el mejoramiento de la agricultura española, principalmente a través de fórmulas cooperativistas, y la promoción de asociaciones e instituciones de defensa de los consumidores. Estas Fundaciones, que esperamos comiencen sus actividades durante 1966, constituyen el símbolo de la preocupación de MAPFRE por el servicio al público, aun en aspectos distintos a los fines específicos sociales, dedicando a ello cantidades análogas a las que las Entidades Aseguradoras por acciones dedican normalmente a retribuir el capital de sus accionistas.

ORGANIZACION TERRITORIAL

Durante el ejercicio se ha continuado la política de descentralización y creación de una Organización Territorial eficiente, como base para la efectiva extensión de los servicios de nuestra Mutualidad por toda el área nacional.

A este efecto, al comenzar a funcionar la nueva Dirección Regional de Extremadura y la de Norcentro, con base en Pamplona, se ha completado el establecimiento de Direcciones Regionales, existiendo actualmente dieciséis que consideramos deben constituir en el futuro nuestra estructura orgánica básica.

Al mismo tiempo, se ha continuado la creación de Sucursales dentro de las Direcciones Regionales, abriendo Oficinas Directas en las provincias de Huesca, Almería, León, Tenerife y Palencia.

Merece también citarse la iniciación de una política de extensión de servicios directos a zonas y comarcas de ámbito más reducido que el provincial, con objeto de aproximarlos más a los asegurados y profesionalizar, en todo lo posible, la red de colaboradores. A este último efecto, se ha iniciado la preparación de varias clases de cursos especiales para Delegados Locales y Comarcales, con objeto de proporcionarles una capacitación profesional completa.

ADQUISICIONES E INSTALACIONES

En el sector inmobiliario se han adquirido propiedades por un valor de 26.336.000 pesetas, elevándose la cifra del activo inmobiliario a más de 41 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 168 % en relación con el año 1964.

Las adquisiciones se proyectaron preferentemente hacia locales de oficina en edificios de nueva construcción, lo que permitirá disponer de instalaciones administrativas adecuadas y, al mismo tiempo, obtener en algunos casos rentas interesantes por arrendamiento de la superficie no utilizada directamente.

En Alicante, en el edificio situado en el núm. 6 de la Avenida de Ramón y Cajal, se ha adquirido la mitad aproximadamente de una entreplanta con fachada a dos calles y emplazamiento inmejorable, así como otro local más reducido en la calle del Cid, núm. 5, para atender a la inmediata expansión, hasta la terminación del local citado en primer lugar.

En Bilbao, en un edificio en construcción en la Plaza del Sagrado Corazón, se compró un amplio local que permitirá dotar del adecuado rango a nuestras instalaciones en aquella ciudad.

En la calle Goya, núm. 47, de Madrid, se adquirieron dos pisos de un edificio de oficina de nueva construcción para la instalación de un Departamento de la Central y arrendamiento a la Sociedad COC para su Oficina Principal.

En Sevilla y en lugar próximo a nuestras actuales oficinas, se adquirió una planta completa en el edificio núm. 1 de la Calle de Madrid, que ha sido ocupada por nuestra organización del ramo de Vida en aquella zona y por la Sociedad COC.

Merece especial mención la adquisición realizada en Valencia de una planta completa en dos edificios continuos, enclavados en las calles de San Vicente, 130, y Ramón y Cajal, 21, quizás los mejores de los actualmente construidos en aquella ciudad, y que utilizaremos para las oficinas de la región levantina.

En Valladolid, en la calle de Claudio Moyano, núm. 5, zona muy céntrica y próxima a nuestras oficinas, se ha adquirido en propiedad una planta completa del edificio comercial «Europa» que, por sus elementos decorativos y construcción, es el mejor de esta capital.

Por otra parte, debemos citar la mejora de instalaciones y mobiliario en Badajoz, Vigo y Vitoria; la terminación de las obras realizadas en la segunda planta de las Oficinas Centrales y la instalación de aire acondicionado en las oficinas de Sevilla y Málaga.

Por último, tiene interés señalar la adquisición de una unidad de microfilm para uso en las Oficinas Centrales, la contratación de telex y, en otro aspecto, la ampliación sustancial del parque de vehículos destinado a los Servicios Territoriales, que han quedado casi en su totalidad dotados de medios adecuados para su labor productora.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

La emisión de primas y derechos de registro ha superado la cifra de 325 millones de pesetas, con un incremento sobre el año anterior de 90 millones, superior al 37,8 %. Creemos que este incremento es mayor que el obtenido por entidades de análogas características y volumen de operaciones, y aunque en él haya repercutido la entrada en vigor del Seguro Obligatorio de Automóviles, se debe principalmente al aumento de la Organización Territorial, como lo demuestra el importante incremento en el número de mutualistas, que ha pasado de unos 90.000 aproximadamente en 1964, a más de 130.000 en 1965.

Sección de Accidentes de Trabajo.

El incremento de primas en esta Sección, algo superior al 10 %, puede considerarse reducido, pero en parte es consecuencia de la política de pru-

dencia adoptada en cuanto a la contratación de operaciones, en previsión de las repercusiones que pudiera producir la reforma de la Seguridad Social y problemas institucionales que de la misma podían derivarse.

Sigue siendo destacable la reducción en el número de mutualistas agrícolas, como consecuencia de haberse mantenido la situación de crisis en el campo, y, como ya señalábamos el año pasado, la disminución del número de trabajadores en las explotaciones pequeñas, en que tienden a trabajar exclusivamente sus propietarios, que no necesitan la protección del seguro de Accidentes de Trabajo.

Tenemos que insistir de nuevo en la necesidad de una reorganización total de la estructura del seguro de Accidentes Agrícolas, cuyas bases técnicas no se adaptan a la situación actual del campo español en virtud de que la mecanización no es un hecho aislado y ocasional, como dichas bases técnicas consideran, sino una norma general en casi todas las explotaciones. Es de esperar que al entrar en vigor el nuevo régimen de Seguridad Social, se afronte y resuelva este problema y nuestra Mutualidad pueda colaborar con los estudios que ha llevado a cabo en la adopción de un sistema más equitativo y simplista en la determinación de las primas.

La siniestralidad ha sido ligeramente superior a la del año anterior, pero, a pesar de ello, los resultados han sido satisfactorios, por lo que puede mantenerse a los mutualistas de carácter industrial la concesión de un extorno semejante al de años anteriores.

Sección de Pedrisco

Han seguido aumentando las operaciones de esta Sección y es satisfactorio el incremento de primas producido, casi de un 11 %, a pesar de que las características del año agrícola han contraído en general la contratación. La siniestralidad, por esta misma causa, ha sido reducida y una de las más satisfactorias de los últimos ejercicios.

Hay que destacar los beneficiosos resultados que han continuado produciendo las reformas estructurales introducidas en el año 1963, a las que se debe el crecimiento obtenido y el que, probablemente, se logrará en el futuro.

Sección de Incendios

El volumen de operaciones de esta Sección ha experimentado un crecimiento elevado, superior al 26 % respecto a 1964.

La siniestralidad, que puede considerarse satisfactoria, representa un 24 % de las primas, a pesar de que en el Seguro de Incendios de Cosechas ha sido elevada.

Continuando con nuestra política de ofrecer servicios de protección y prevención de incendios, confiamos en que el crecimiento importante que estamos obteniendo, y que es de prever continúe en el futuro, pueda mantenerse dentro de unas líneas de equilibrio técnico que nos evite los problemas que, en general, está sufriendo en Europa el seguro de incendios de riesgos industriales.

Las anteriores razones nos permiten repartir entre los mutualistas en el actual ejercicio excedentes análogos a los de años anteriores.

Sección de Robo

Hemos experimentado en este ramo un crecimiento que no llega a un 5 % de las primas del año anterior. La siniestralidad ha sido muy reducida, lo que permite continuar con las participaciones en el excedente acordadas en el ejercicio anterior.

Sección de Accidentes Individuales

El crecimiento de esta Sección, superior a un 31 %, ha continuado siendo satisfactorio y análogo al del año anterior.

La siniestralidad, que puede considerarse normal, alcanza el 46 % de las primas, cifra elevada pero que permite proponer un extorno en forma de elevación de los capitales garantizados para muerte e invalidez permanente.

A este efecto, las indemnizaciones para dichas garantías en los siniestros que se produzcan durante el año 1966, serán aumentadas en un 10 % si la póliza fue contratada antes de 1965 y en un 5 % si se suscribió durante este ejercicio.

Sección de Ganado

Continúa el reducido volumen de operaciones.

Sección de Responsabilidad Civil.

Ha tenido esta Sección un crecimiento extraordinario, superior al 80 %, que sólo en una parte relativamente pequeña obedece a aumento de primas directamente relacionado con la entrada en vigor del Seguro Obligatorio, siendo el resto del aumento consecuencia de nuestra estructura territorial y capacidad de organización, a pesar de las medidas de selección llevadas a cabo en algunas plazas importantes, en que los resultados del ramo llegaron a ser deficitarios.

El índice de siniestralidad, del 42 %, es prácticamente análogo al del ejercicio anterior y puede considerarse satisfactorio, si bien se observa una tendencia al incremento en el coste de los siniestros al aplicarse con más efectividad los preceptos de la nueva legislación que, en un principio, no ha representado un aumento sensible de indemnizaciones.

Como es lógico, la entrada en vigor del Seguro Obligatorio ha producido efectos especiales durante el ejercicio en cuanto al aumento de trabajo administrativo y cambio de sistemas, pero sobre todo ha de exigir en el futuro una reestructuración completa de operaciones y una separación contable y administrativa entre los contratos del Seguro Obligatorio y los de carácter voluntario.

A este efecto, tenemos que señalar los graves problemas que ha creado en las entidades aseguradoras la división artificial llevada a cabo por la limitación del Seguro Obligatorio a los daños personales causados a terceros, con una cobertura por víctima en muchos casos insuficiente y la necesidad de un segundo contrato para obtener una garantía completa.

Creemos necesario que esta situación finalice y se llegue a la unidad de póliza y a eliminar la complejidad administrativa en la tramitación de siniestros, ya que un sólo accidente puede exigir para su atención cumplimentar tres expedientes distintos.

Debemos destacar el esfuerzo realizado por MAPFRE respecto al ramo de Automóviles a fin de lograr la máxima racionalización del trabajo administrativo, aun dentro de las dificultades que han supuesto las propias exigencias legales.

Por último, queremos señalar que nuestra Mutualidad, de acuerdo con una política de servicio a sus asociados, ha creído oportuno utilizar unas tarifas que, en líneas generales, representan un 10 % de reducción respecto a las

máximas autorizadas. Creemos que este hecho ha de ser bien acogido por todos nuestros asociados y que lo considerarán como símbolo de la norma de actuación de MAPFRE en la defensa de los intereses de sus mutualistas.

A pesar de la siniestralidad satisfactoria, los resultados finales han empeorado por el aumento considerable de reservas de riesgos en curso y por la obligatoriedad de establecer una reserva de estabilización, medidas que, por otra parte, sinceramente aplaudimos porque contribuirán al reforzamiento financiero de la institución aseguradora española.

En estas condiciones, y teniendo en cuenta la reducción que hemos llevado a cabo en las tarifas, consideramos conveniente establecer unas devoluciones diferentes a las de años anteriores, pero que en conjunto continúan suponiendo para nuestros asegurados en este ramo las mismas ventajas que hasta ahora venían percibiendo.

Sección de Transportes

Se ha producido este año una contracción en el volumen de operaciones, debido fundamentalmente a no haberse contratado, dada la situación de la cosecha, unas pólizas especiales relacionadas con el movimiento y almacenamiento de aceite de oliva.

Sin embargo, la producción que se puede considerar normal se ha duplicado durante el ejercicio y esperamos su constante incremento futuro. Por otra parte, la siniestralidad del 38 % puede estimarse como reducida, dadas las circunstancias porque está atravesando el mercado español de este ramo.

Sección de Vida

El crecimiento en esta Sección ha sido del 64 % de las primas, cifra que puede considerarse satisfactoria. Tenemos que señalar las enormes dificultades que existen para el mantenimiento de una creciente producción de seguros individuales, circunstancia que afecta a todas las entidades aseguradoras. A pesar de ello, creemos que hay un importante potencial de negocio en este ramo, al que seguiremos dedicando una especial atención.

Sección de Maquinaria

Continúa sin operaciones de importancia.

Sección de Cristales

Seguimos manteniendo una línea satisfactoria de crecimiento, pero con una siniestralidad elevada, que nos obligará a adoptar medidas especiales de selección, ya posibles por el volumen adquirido en alguna zona de trabajo, si bien sigue siendo posible la concesión a nuestros mutualistas de una participación en los excedentes, análoga a la de años anteriores.

Sección de Seguro Libre de Enfermedad

Continúa sin operaciones de importancia.

GESTION GENERAL

La labor realizada en 1965 nos permite confiar en unas perspectivas satisfactorias para el futuro, ya que durante el ejercicio hemos reforzado la potencialidad de nuestra Mutua, no sólo con un importante crecimiento general de nuestras reservas técnicas, sino también con aumento de 10 millones de pesetas de las reservas patrimoniales, que ya alcanzan la cifra de 50 millones.

Creemos que todo ello sirve para aumentar nuestras garantías financieras y técnicas y para ponernos en condiciones satisfactorias de competencia respecto a las restantes entidades aseguradoras que trabajan en nuestro mercado. El excedente final del ejercicio asciende a 323.506,48 pesetas.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

- 1.º Aprobar las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de las Secciones y pasar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Gestión General los saldos de las Cuentas de las Secciones.
- 2.º Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de la Mutualidad.
- 3.º Reelegir para el cargo de Consejeros de las Secciones a los señores don Álvaro Cavestany Anduaga, don Dionisio Martín Sanz y don Juan Represa León y acoplar los Consejeros a las nuevas Secciones de la Mutualidad del siguiente modo:

<u>SECCION</u>	<u>RAMOS</u>	<u>CONSEJEROS</u>
Primera	ACCIDENTES DE TRABAJO	Conde de Argillo. D. Alvaro Cavestany Anduaga.
Segunda	AUTOMOVILES	D. Dionisio Martín Sanz. D. Pedro Beca Gutiérrez.
Tercera	RIESGOS AGRICOLAS: Pe- drisco - Cosechas - Ga- nado.	D. Juan Represa León. Marqués de Molina.
Cuarta	RIESGOS PATRIMONIALES: Incendios - Robo - Maqui- naria - Cristales - R. C. General.	D. Jerónimo Miguel Romero. D. Venancio Sanz Guerrero.
Quinta	RIESGOS PERSONALES: Vi- da - Accidentes Individua- les - Libre de Enfermedad.	D. Carlos García Oteyza. D. José Antonio Rebuelta.
Sexta	TRANSPORTES	D. José Navarro y González de Canales. D. Domingo Solís Ruiz.

- 4.º Hacer participar en los excedentes del ejercicio a los mutualistas de la Sección de Accidentes de Trabajo con pólizas de riesgos propiamente industriales y que estuviesen en vigor en 31/12/65, mediante una devolución del 20 % de la prima neta satisfecha, cuyo importe será deducido del recibo de liquidación de primas por regularización de salarios que, de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, se efectúe sobre el mismo período y a reserva de las disposiciones oficiales que se dicten sobre la materia.
- 5.º Hacer participar a los mutualistas de la Sección de Incendios en los excedentes del ramo, mediante una reducción del 25 por 100 de la prima neta fija de los próximos recibos de vencimiento relativos a las pólizas de riesgos sencillos e industriales; o del 15 por 100 en las primas netas correspondientes a las liquidaciones de capitales flotantes y mediante la reducción de un 15 por 100 en la prima neta al renovar las pólizas de Cosechas en la próxima campaña.
- 6.º Hacer participar a los mutualistas de la Sección de Robo en los excedentes del ramo, mediante una reducción de un 25 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.

- 7.º Hacer participar a los mutualistas de la Sección de Accidentes Individuales en los excedentes del ejercicio mediante la elevación en un 10 % de los capitales de muerte e incapacidad permanente de las pólizas en vigor el 31/12/64 que tengan siniestro durante el año 1966, y en un 5 % para las pólizas suscritas durante el año 1965.
- 8.º Hacer participar en los excedentes de la Sección a los mutualistas del ramo de Automóviles-Seguro Voluntario, cuyas pólizas garanticen vehículos agrícolas y turismos o motocicletas propiamente dichos que no se destinen a alquiler sin conductor, mediante reducción de un 10 por 100 en las primas netas de los próximos recibos de vencimiento, tanto si tales pólizas amparan la Responsabilidad Civil Suplementaria como el Seguro Combinado.

Que la reducción de prima por no haber sufrido siniestro se conceda a toda clase de vehículos incluidos en el Seguro Voluntario y se adopten las normas fijadas en la tarifa aprobada por O. M. de 31 de mayo de 1965, con la oportuna adaptación respecto a las pólizas de cartera para establecer la continuidad entre el sistema practicado por esta Mutualidad anteriormente y el oficialmente implantado.
- 9.º Hacer participar a los mutualistas de la Sección de Cristales en los excedentes del ramo, mediante una reducción del 10 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.
- 10.º Autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- 11.º Aprobar la puesta en vigor, con la fecha de esta Junta, de los nuevos Estatutos y Reglamentos de la Mutualidad.
- 12.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva Permanente.
- 13.º Agradecer muy sinceramente a todos los mutualistas, delegados y empleados el leal apoyo que nos han prestado en nuestra gestión, que ha hecho posibles los buenos resultados ofrecidos en este ejercicio XXXII de nuestra entidad.

1
6

BALANCE

CUENTAS DE LIQUIDACION

CARTERA DE VALORES MOBILIARIOS

1
4

ACTIVO:

BALANCE DE SITUACION

EJERCICIO DE 1965

PASIVO:

	Pesetas
Caja	822.100,01 ✓
Bancos	59.123.343,75 ✓
Valores mobiliarios	100.084.831,25 ✓
Inmuebles	41.413.602,89 ✓
Delegaciones y Agencias:	
<i>Saldos activos en efectivo</i>	16.651.840,82
Recibos de primas pendientes de cobro	32.465.266,—
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas	14.000.000,—
Coaseguradores:	
<i>Saldos activos</i>	4.120.316,89
Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los Reaseguradores:	
<i>Matemáticas:</i>	
Ramo de Vida	7.595.415,—
<i>Para riesgos en curso:</i>	
Ramo de Incendios	4.116.798,—
Ramo de Seguro Individual	500.183,—
Ramo de Robo	135.657,—
<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>	
Ramo de Accidentes del Trabajo	2.838.770,—
Ramo de Incendios	835.758,—
Ramo de Seguro Individual	80.000,—
Ramo de Robo	8.120,—
Ramo de Seguro Voluntario de Automóviles y R. C. General	1.248.000,—
Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	417.000,—
Ramo de Transportes	511.088,—
Ramo de Vida	150.000,—
<i>Saldos activos en efectivo</i>	6.088.736,—
Deudores diversos	14.209.337,15
Fianzas y depósitos en efectivo	1.382.609,20
Mobiliario e instalaciones	11.042.443,85
Material	2.166.292,28
TOTAL	318.923.411,05

	Pesetas
Reservas patrimoniales:	
<i>Estatutarias</i>	50.000.000,—
Reservas técnicas legales:	
<i>Matemáticas:</i>	
Ramo de Vida	14.386.817,—
<i>Para riesgos en curso:</i>	
Ramo de Accidentes del Trabajo	15.430.483,—
Ramo de Incendios	6.890.738,—
Ramo de Seguro Individual	3.003.898,—
Ramo de Robo	318.216,—
Ramo de Ganado	274,—
Ramo de Seguro Voluntario de Automóviles y R. C. General	33.075.694,—
Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	17.063.142,—
Ramo de Transportes	1.333.824,—
Ramo de Maquinaria	1.078,—
Ramo de Cristales	177.259,—
Ramo de Enfermedad	22.509,—
<i>Para Siniestros pendientes de liquidación:</i>	
Ramo de Accidentes del Trabajo	30.006.791,—
Ramo de Pedrisco	157.341,—
Ramo de Incendios	992.019,—
Ramo de Seguro Individual	2.202.607,—
Ramo de Robo	34.400,—
Ramo de Seguro Voluntario de Automóviles y R. C. General	14.053.417,—
Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	11.861.011,—
Ramo de Vida	359.500,—
Ramo de Transportes	1.940.224,—
Ramo de Cristales	28.918,—
<i>De Estabilización:</i>	
Ramo de Seguro Voluntario de Automóviles	2.658.542,13
Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	120.583,70
<i>Para pago de Comisiones de las Primas pendientes de cobro</i>	4.384.044,—
Provisión para devolución de cuotas a Mutualistas	20.500.000,—
Reaseguro cedido:	
<i>Depósito de los aceptantes</i>	7.634.931,40
<i>Saldos pasivos en efectivo</i>	14.299.341,41
Delegaciones y Agencias:	
<i>Saldos pasivos en efectivo</i>	5.223.116,27
Coaseguradores:	
<i>Saldos pasivos en efectivo</i>	1.388.336,66
Acreedores diversos	59.050.849,—
Pérdidas y ganancias	323.506,48
TOTAL	318.923.411,05

DEBE:

CUENTA DE PERDIDAS Y

GANANCIAS DE LOS RAMOS

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo
Seguro directo:					
<i>Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos</i>	46.080.288,94	1.674.726,—	5.911.742,—	3.069.391,—	180.765,—
<i>Gastos Generales imputables al Ramo.</i>	23.814.332,76	2.605.661,39	3.559.697,70	1.581.788,61	164.388,—
<i>Gastos Generales de Producción</i>	16.334.619,61	3.021.116,17	5.116.184,67	2.392.629,24	254.174,95
<i>Contribuciones e Impuestos</i>	1.740.538,20	643.656,93	1.487.470,92	246.983,12	53.739,33
<i>Fondo Compensador de A. Trabajo y Enfermedades Profesionales</i>	4.005.113,14	—	—	—	—
Reservas Técnicas del Ejercicio actual:					
Para riesgos en curso	15.430.483,—	—	6.890.738,—	3.003.898,—	318.216,—
Para siniestros pendientes	30.006.791,—	157.341,—	992.019,—	2.202.607,—	34.400,—
De Estabilización	—	—	—	—	—
<i>Provisiones</i>	6.157.169,—	494.584,—	4.381.533,—	287.693,—	78.560,—
<i>Amortizaciones</i>	7.876.299,26	813.637,15	1.550.857,09	609.820,31	79.455,74
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios</i>	12.007,42	7.399,24	16.537,77	7.209,35	763,71
<i>Consorcio de Compensación de Seguros.</i>	357.610,95	1.562.299,13	2.648.017,61	243.570,36	57.746,05
<i>Fondo Nacional de Garantía</i>	—	—	—	—	—
Reaseguro cedido:					
<i>Primas cedidas</i>	5.288.233,98	1.574.142,—	9.628.561,59	1.570.856,—	382.679,—
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso	—	—	3.586.267,—	236.073,—	157.369,—
Para siniestros pendientes	1.731.937,—	11.593,—	1.246.023,—	25.000,—	—
<i>Intereses Depósitos por Reservas</i>	—	—	89.657,—	—	3.905,—
<i>Saldo Ejercicio anterior</i>	—	—	—	45.112,44	—
<i>Saldo Ejercicio actual</i>	3.238.881,30	1.986.123,76	5.703.107,85	1.724.343,54	528.030,87
TOTALES	162.074.305,56	14.552.279,77	52.808.414,20	17.246.974,97	2.294.192,65

Ganado	S. Voluntario Automóviles y R. C. General	S. Obligatorio Automóviles	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	TOTAL
—	43.616.635,—	2.035.488,—	1.570.917,53	—	293.080,—	19.800,—	104.452.833,47
141,53	17.514.022,55	4.718.697,28	1.280.385,06	556,83	61.570,66	11.628,01	55.312.870,38
276,38	22.581.419,33	3.673.409,63	1.891.410,88	137,41	125.889,14	16.716,83	55.407.984,24
534,82	4.803.772,56	1.022.831,46	203.100,57	222,26	31.526,62	1.858,61	10.236.235,40
—	—	—	—	—	—	—	4.005.113,14
274,—	33.075.694,—	17.063.142,—	1.333.824,—	1.078,—	177.259,—	22.509,—	77.317.115,—
—	14.053.417,—	11.861.011,—	1.940.224,—	—	28.918,—	—	61.276.728,—
—	2.658.542,13	120.583,70	—	—	—	—	2.779.125,83
—	13.892.528,—	735.508,—	70.628,—	—	90.674,—	1.907,—	26.190.784,—
33,04	6.061.527,76	—	523.216,94	3.983,—	27.425,60	5.374,86	17.551.630,75
0,65	84.397,98	—	3.201,17	2,58	425,42	54,02	131.999,31
52,31	1.657.039,69	—	110.090,18	153,62	13.786,13	—	6.650.366,03
—	—	1.198.310,47	—	—	—	—	1.198.310,47
—	1.989.604,—	704.364,—	4.037.560,92	—	—	—	25.176.001,49
—	—	—	—	—	—	—	3.979.709,—
—	1.090.000,—	—	93.004,—	—	—	—	4.197.557,—
—	—	—	—	—	—	—	93.562,—
730.038,62	—	—	—	—	—	—	775.151,06
—	1.489.737,34	1.301.951,46	689.867,67	13.223,52	99.684,49	46.082,04	16.821.033,84
731.351,35	164.568.337,34	44.435.297,—	13.747.430,92	19.357,22	950.239,06	125.930,37	473.554.110,41

HABER:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS RAMOS

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo	Ganado	S. Voluntario Automóviles y R. C. General	S. Obligatorio Automóviles	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	TOTAL
Seguro directo:													
<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior:</i>													
Para riesgos en curso	14.795.654,—	—	5.429.733,—	2.283.649,—	303.958,—	4.393,—	25.444.467,—	—	464.552,—	1.078,—	119.182,—	11.748,—	48.858.414,—
Para siniestros pendientes	20.381.875,—	77.288,—	1.687.217,—	1.416.708,—	25.000,—	—	13.027.017,—	—	703.005,—	—	—	—	37.318.110,—
<i>Provisiones del Ejercicio anterior</i>	678.452,—	295.868,—	373.078,—	167.244,—	10.923,—	—	1.039.428,—	—	59.990,—	1.133,—	22.546,—	421,—	2.649.083,—
<i>Primas emitidas en el Ejercicio</i>	102.133.964,—	9.249.979,—	20.674.281,—	9.012.595,—	954.745,—	822,—	101.263.583,—	41.681.467,—	7.436.317,—	3.234,—	531.831,—	67.534,—	293.010.352,—
<i>Derechos de Registro sobre primas emitidas en el Ejercicio</i>	8.030.266,—	720.877,—	1.674.707,—	911.408,—	104.258,—	150,—	7.870.880,—	—	428.790,—	252,—	60.459,—	6.741,—	19.808.788,—
<i>Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos</i>	4.912.247,47	1.617.876,60	2.618.632,10	334.329,19	104.069,80	80,95	7.208.165,74	1.119.180,53	642.132,65	278,30	49.712,34	2.444,—	18.609.149,67
<i>Producto de fondos invertidos afectos al ramo</i>	254.003,20	161.858,44	361.763,74	157.704,64	16.706,34	14,38	1.740.289,41	—	70.025,76	56,59	9.306,09	1.181,72	2.772.910,31
<i>Beneficios por realizaciones y cambios.</i>	141.217,12	89.715,82	200.520,47	87.413,43	9.260,08	7,97	967.373,82	—	38.814,27	31,36	5.158,23	655,01	1.540.167,58
<i>Consortio de Compensación de Seguros.</i>	376.432,53	1.644.525,40	2.787.386,90	256.389,81	60.785,20	55,05	1.744.252,26	—	115.884,35	161,70	14.511,66	—	7.000.384,86
<i>Fondo Nacional de Garantía</i>	—	—	—	—	—	—	—	1.198.310,47	—	—	—	—	1.198.310,47
Reaseguro cedido:													
<i>Sumas reintegradas por siniestros</i>	1.737.552,12	252.143,—	4.528.993,24	1.531.243,90	76.368,—	—	—	—	687.547,68	—	—	—	8.813.847,94
<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores</i>	752.591,62	388.822,—	4.943.673,—	508.107,—	160.790,—	—	362.571,—	19.339,—	583.434,89	—	—	—	7.719.328,51
<i>Reservas técnicas del Ejercicio actual:</i>													
Para riesgos en curso	—	—	4.116.798,—	500.183,—	135.657,—	—	—	—	—	—	—	—	4.752.638,—
Para siniestros pendientes	2.838.770,—	—	835.758,—	80.000,—	8.120,—	—	1.248.000,—	417.000,—	511.088,—	—	—	—	5.938.736,—
<i>Saldo Ejercicio anterior</i>	5.041.280,50	53.326,51	2.575.872,75	—	323.552,23	—	2.652.310,11	—	2.005.849,32	13.132,27	137.532,74	35.205,64	12.838.062,07
<i>Saldo Ejercicio actual</i>	—	—	—	—	—	725.828,—	—	—	—	—	—	—	725.828,—
TOTALES	162.074.305,56	14.552.279,77	52.808.414,20	17.246.974,97	2.294.192,65	731.351,35	164.568.337,34	44.435.297,—	13.747.430,92	19.357,22	950.239,06	125.930,37	473.554.110,41

DEBE :

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.—SECCION VIDA

HABER :

	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
<i>Sumas pagadas en el Ejercicio por Siniestros, Beneficios y Rescates</i>	677.214,— ✕	<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior</i>	7.377.481,— ✕
<i>Gastos generales imputables al Ramo</i>	2.122.064,60 ✕	<i>Provisiones para primas pendientes del Ejercicio anterior</i>	463.535,—
<i>Gastos generales de producción</i>	3.176.692,40 ✕	<i>Primas devengadas en el Ejercicio</i>	12.324.687,— ✕
<i>Contribuciones e Impuestos</i>	315.542,84	<i>Derechos de Registro sobre primas devengadas en el Ejercicio</i>	616.234,—
Reservas Técnicas del presente Ejercicio:		<i>Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos</i>	692.291,—
<i>Matemáticas, por Capitales asegurados</i>	14.386.817,— ✕	<i>Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo</i>	755.307,89
<i>Para siniestros pendientes</i>	359.500,— ✕	<i>Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo</i>	418.656,37
<i>Provisiones</i>	447.887,—	Reaseguro cedido:	
<i>Amortizaciones que corresponden al Ramo</i>	891.239,41	<i>Sumas reintegradas por siniestros</i>	450.000,—
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios</i>	34.528,36	<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores</i>	2.857.723,60
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los Reaseguradores:	
<i>Primas cedidas</i>	7.085.570,80	<i>Matemáticas, por Capitales asegurados</i>	7.595.415,— ✕
Reservas técnicas del Ejercicio anterior a cargo de los Reaseguradores:		<i>Para siniestros pendientes</i>	150.000,— ✕
<i>Matemáticas, por Capitales asegurados</i>	4.260.114,—	<i>Saldo del Ejercicio actual</i>	1.833.472,57
<i>Intereses de Depósitos por reservas</i>	309.048,—		
<i>Saldo del Ejercicio anterior</i>	1.468.585,02		
TOTAL	35.534.803,43	TOTAL	35.534.803,43

DEBE :

CUENTA GENERAL DE

PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER :

	Pesetas
Gastos de Administración generales	124.723,37
Contribuciones e impuestos	292.163,98
Amortizaciones:	
Mobiliario e Instalaciones	1.669.459,51
Inmuebles	362.185,58
Otras amortizaciones	2.341.581,76
	4.373.226,85
Fondo de Reserva Estatutaria	10.000.000,—
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio:	
Ramo de Ganado	725.828,—
Ramo de Vida	1.833.472,57
	2.559.300,57
Saldo Ejercicio actual	323.506,48
	17.672.921,25
TOTAL	17.672.921,25

V.º B.º
Dionisio Martín Sanz
 Presidente


	Pesetas
Producto de los Fondos Invertidos	851.887,41
Saldos Acreedores de los Ramos en el Ejercicio:	
Ramo de Accidentes del Trabajo	3.238.881,30
Ramo de Pedrisco	1.986.123,76
Ramo de Incendios	5.703.107,85
Ramo de Seguro Individual	1.724.343,54
Ramo de Robo	528.030,87
Ramo de Seguro Voluntario de Automóviles y R. C. General	1.489.737,34
Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	1.301.951,46
Ramo de Transportes	689.867,67
Ramo de Maquinaria	13.223,52
Ramo de Cristales	99.684,49
Ramo de Enfermedad	46.082,04
	16.821.033,84
	17.672.921,25
TOTAL	17.672.921,25

Conforme:
Ignacio Hernando de Larramendi
 Director

Tomás de Andrés Alvarez
 Profesor Mercantil

CARTERA DE VALORES MOBILIARIOS

CLASE DE VALORES	a) EN DEPOSITOS NECESARIOS		b) EN DEPOSITOS TRANSMISIBLES Y RAMA		TOTALES a) + b)		Rendimiento líquido en el Ejercicio PESETAS
	Valor nominal	Valor efectivo	Valor nominal	Valor efectivo	Valor nominal	Valor efectivo	
Deuda Pública del Estado Español ..	19.856.000	19.856.000	2.400.000	* 2.400.000	22.256.000	22.256.000	801.480,40
Otros Valores Públicos Españoles ...	4.000.000	4.000.000	—	—	4.000.000	4.000.000	197.973,80
Valores Industriales y Comerciales...	10.195.000	10.195.000	25.231.000	25.225.540	35.426.000	35.420.540	774.171,31
Valores Extranjeros con aval del Estado Español	—	—	—	—	—	—	—
Valores no admitidos para cobertura de reservas	—	—	36.311.000	38.408.291	36.311.000	38.408.291	1.754.592,69
TOTALES	34.051.000	34.051.000	63.942.000	66.033.831	97.993.000	100.084.831	3.528.218,20



ESTADISTICA
GRAFICOS

OPERACIONES EN VIGOR

RAMOS		1955	1957	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
ACCIDENTES DEL TRABAJO	Núm. de pólizas.	25.383	22.817	23.923	24.121	24.163	25.557	25.006	21.140	23.323
	Primas y D. Reg.	27.687.475	42.827.054	46.771.293	47.127.387	49.380.328	57.241.164	93.075.529	99.639.047	110.164.230
PEDRISCO	Núm. de pólizas.	885	1.209	1.222	1.619	1.469	2.082	2.246	2.854	2.988
	Primas y D. Reg.	1.921.486	3.303.992	4.091.006	4.323.517	5.037.013	6.021.195	7.059.024	8.993.233	9.970.856
INCENDIOS	Núm. de pólizas.	5.449	6.151	7.512	8.500	8.583	9.802	10.613	11.681	13.068
	Primas y D. Reg.	4.064.373	5.606.190	7.106.283	7.988.024	8.313.649	11.525.447	15.267.294	17.710.654	22.348.988
S. INDIVIDUAL ...	Núm. de pólizas.	2.806	3.002	3.994	4.391	4.753	5.301	6.134	7.530	9.053
	Primas y D. Reg.	919.339	1.163.787	1.878.030	2.410.776	3.043.066	3.931.747	5.695.165	7.569.114	9.924.003
AUT. y R. CIVIL ...	Núm. de pólizas.	2.052	3.982	8.185	11.579	15.991	22.039	31.064	42.490	108.200
	Primas y D. Reg.	1.808.114	3.816.861	10.734.329	16.218.391	25.493.391	42.119.425	60.141.627	83.438.124	150.815.930
TRANSPORTES	Núm. de pólizas.	—	—	142	78	117	260	494	785	1.100
	Primas y D. Reg.	—	—	226.144	375.711	507.570	859.531	1.977.984	10.106.443	7.865.107
OTROS RAMOS ...	Núm. de pólizas.	600	327	523	658	899	1.231	1.678	2.741	3.811
	Primas y D. Reg.	589.759	184.476	706.365	841.053	1.349.372	2.546.722	4.863.372	8.876.601	14.670.947
TOTALES ...	Núm. de pólizas.	37.175	37.488	45.501	50.946	55.975	66.272	77.235	89.221	161.543
	Primas y D. Reg.	36.990.546	56.902.360	71.513.450	79.284.859	93.124.389	124.245.231	188.079.995	236.333.216	325.760.061

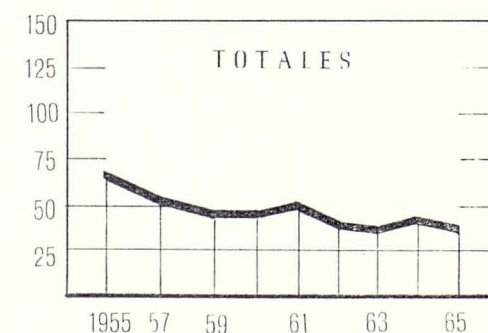
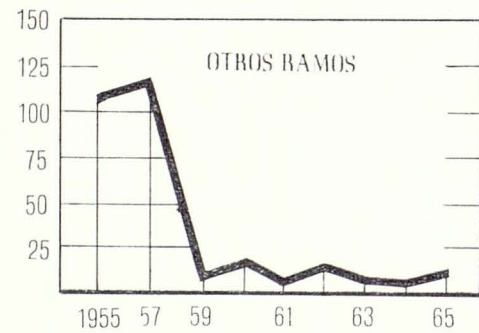
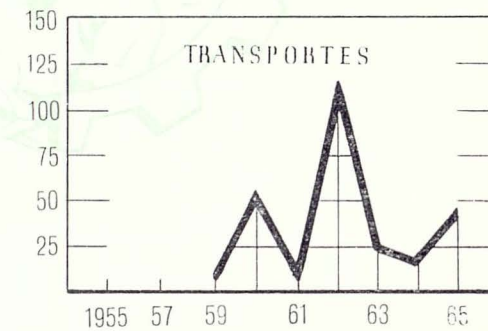
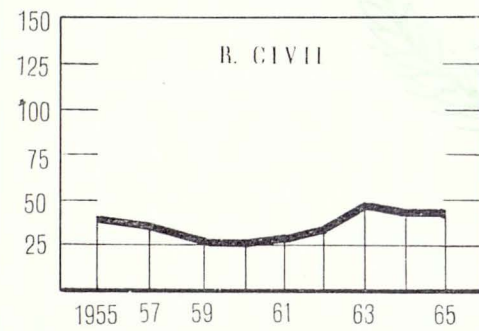
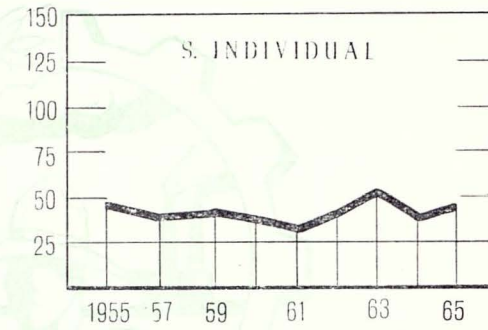
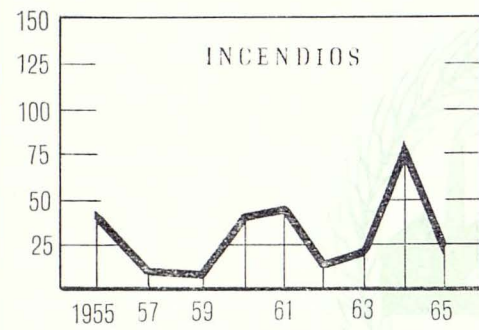
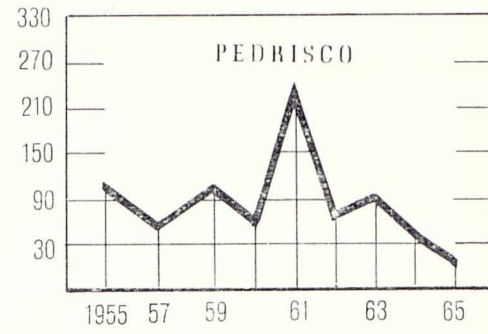
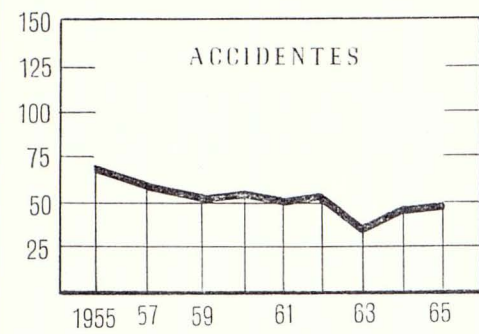
SINIESTROS *

RAMOS		1955	1957	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
ACCIDENTES DEL TRABAJO	Núm. de siniestros.	28.260	25.548	22.841	22.436	22.021	22.186	20.869	23.084	19.936
	Valoración	19.351.091	25.987.479	24.233.479	25.073.567	24.857.712	29.027.909	31.911.389	46.097.565	52.215.344
	% s/Primas	69,89	60,68	51,81	53,20	50,33	50,71	34,28	46,26	47,39
PEDRISCO	Núm. de siniestros.	166	131	240	182	284	157	416	324	114
	Valoración	2.079.045	1.643.682	4.311.168	2.606.253	10.974.244	3.865.949	6.456.947	3.337.793	1.716.780
	% s/Primas	108,19	49,74	105,38	60,28	217,87	64,20	91,47	37,11	17,21
INCENDIOS	Núm. de siniestros.	87	70	72	92	81	118	104	150	156
	Valoración	1.685.342	590.201	744.044	3.254.804	3.686.438	1.447.828	3.048.567	13.480.824	5.426.557
	% s/Primas	41,46	10,52	10,47	40,74	44,34	12,56	19,96	76,11	24,28
S. INDIVIDUAL ...	Núm. de siniestros.	684	663	837	860	987	1.051	1.061	1.162	1.276
	Valoración	422.134	438.132	794.777	877.202	934.127	1.526.967	2.947.768	2.681.537	4.615.417
	% s/Primas	45,91	37,64	42,31	36,38	30,69	38,83	51,75	35,42	46,50
AUT. y R. CIVIL ...	Núm. de siniestros.	350	539	1.070	1.907	2.774	4.691	7.704	11.147	15.349
	Valoración	695.465	1.346.328	2.767.437	4.079.285	6.610.142	12.230.414	27.042.698	35.321.984	63.596.731
	% s/Primas	38,46	35,27	25,78	25,15	25,92	29,03	44,96	42,33	42,17
TRANSPORTES	Núm. de siniestros.	—	—	7	33	22	55	99	178	233
	Valoración	—	—	22.144	195.963	47.363	950.812	477.570	1.428.706	2.984.008
	% s/Primas	—	—	9,79	52,15	9,33	110,61	24,14	14,13	37,93
OTROS RAMOS ...	Núm. de siniestros.	97	27	14	26	54	61	51	33	140
	Valoración	627.951	212.279	71.453	163.606	108.960	459.781	401.555	543.863	1.649.015
	% s/Primas	106,47	115,07	10,11	19,45	8,07	18,05	8,25	6,12	11,24
TOTALES ...	Núm. de siniestros.	29.644	26.978	25.081	25.536	26.223	28.319	30.304	36.078	37.204
	Valoración	24.861.028	30.218.101	32.944.502	36.250.680	47.218.986	49.509.660	72.286.494	102.892.272	132.203.852
	% s/Primas	67,20	53,10	46,06	45,72	50,70	39,84	38,43	43,45	40,58

(*) Datos actualizados de los ejercicios que se relacionan.

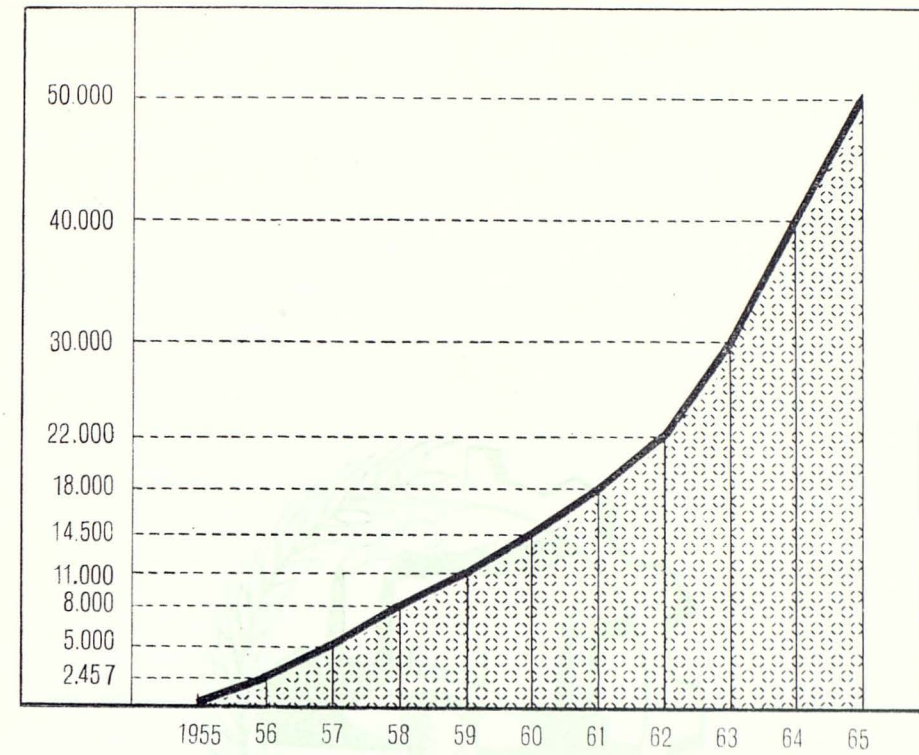
SINIESTRALIDAD

% DE SINIESTROS A PRIMAS



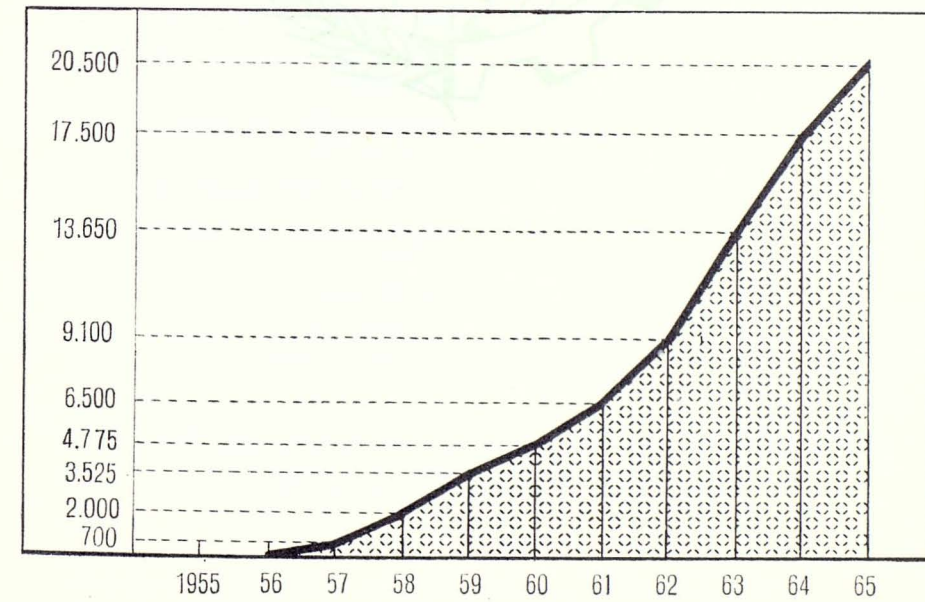
RESERVAS PATRIMONIALES

Miles de pesetas



DEVOLUCION DE CUOTAS A MUTUALISTAS

Miles de pesetas



RELACION DE SUCURSALES Y DELEGACIONES DE MAPFRE

- ALAVA.—General Alava, 20, 4.º VITORIA.
- ALBACETE.—Abelardo, 7. Tel. 3416.
- ALICANTE.—Cid, 3. Tel. 212645.
- ALMERIA.—Terriza, 17. Tel. 213152.
- AVILA.—Cesteros, 5. Tel. 211245.
- BADAJOS.—Plaza de España, 3. Tel. 12153.
- BALEARES.—San Miguel, 3. Tel. 12384. PALMA DE MALLORCA.
- BARCELONA.—Paseo de Gracia, 37. Teléfonos 2321019 y 2318831.
- BURGOS.—Avenida Generalísimo, 2. Tel. 205041.
- CACERES.—San Pedro de Alcántara. (Edificio Astoria). Tel. 214139.
- CADIZ.—Alfonso el Sabio, 14, 4.º General Primo de Rivera, 1. Teléfonos 223617 y 342250. JEREZ DE LA FRONTERA.
- CASTELLON.—Enmedio, 24, 1 letra G. Teléfono 213308.
- CIUDAD REAL.—Lanza, 3. Tel. 212263.
- CORDOBA.—Jesús y María, 9. Tel. 226205.
- LA CORUÑA.—Olmos, 17, 1. Tel. 228507.
- CUENCA.—Plaza del Generalísimo, 1. Tel. 1932.
- GERONA.—Rambla del Generalísimo, 41. Teléfono 200717.
- GRANADA.—Mesones, 23. Tel. 29867.
- GUADALAJARA.—Generalísimo Franco, 23. Teléfono 211185.
- GRAN CANARIA.—León y Castillo, 59. Teléfono 218859. LAS PALMAS.
- HUELVA.—Gran Vía, 10. Tel. 1189.
- HUESCA.—Goya, 16, 3.º Tel. 1391.
- JAEN.—Bernabé Soriano, 36. Tel. 231740.
- LEON.—Padre Isla, 38, 1. Tel. 221108.
- LERIDA.—Mayor, 30. Tel. 213507.
- LOGROÑO.—Avenida de Portugal, 31, 1.º derecha. Teléfonos 213795 y 211729.
- LUGO.—Santo Domingo, 17, 1. Tel. 2722.
- MADRID.—Avenida de Calvo Sotelo, 25. Teléfonos 2315600 y 06 al 09.
- MALAGA.—Herrería del Rey, 1. Tels. 215749 y 217784.
- MURCIA.—Saurín, 6. Tel. 215272.
- ORENSE.—Santo Domingo, 80. Tel. 3104.
- OVIEDO.—Viaducto Marquina, 2. Tel. 218240.
- PALENCIA.—Menéndez Pelayo, 3. Tel. 1739.
- PAMPLONA.—Plaza del Castillo, 24. Tel. 266719.
- PONTEVEDRA.—Doctor Cadaval, 2. Tel. 222302. VIGO.
- SALAMANCA.—Vázquez Coronado, 7. Tel. 1186.
- SAN SEBASTIAN.—Plaza de Guipúzcoa, 15. Teléfono 18895.
- SANTANDER.—Lealtad, 5.—Tel. 222839.
- SEGOVIA.—Melitón Martín, 6. Tel. 2855.
- SEVILLA.—Pedro Parias, 4. Tels. 221717 y 228335.
- SORIA.—Plaza del Carmen, 10. Tel. 211259.
- TARRAGONA.—Berenguer, 11. Teléfonos 440044 y 481814. TORTOSA.
- TENERIFE.—Pilar, 6. Tel. 246169. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
- TERUEL.—Rubio, 4. Tel. 2019.
- TOLEDO.—Plaza Corral de la Campana, 2. Teléfono 213888.
- VALENCIA.—Gran Vía Ramón y Cajal, 21. Teléfono 263700.
- VALLADOLID.—Santiago, 25. Tel. 223814.
- VIZCAYA.—Ercilla, 20. Tels. 219488 y 218686. BILBAO.
- ZAMORA.—Pelayo, 1. Tel. 1915.
- ZARAGOZA.—Requeté Aragonés, 16. Teléfonos 224887 y 225862.

Oficinas centrales: Avenida Calvo Sotelo, 25. Madrid

Teléfonos 231 56 00 y 06 al 09

